

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Gerente Administrativa, por este medio hace la Aclaración que el otorgamiento de **CONCESIONES** no es competencia de la **Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, CONVIVIENDA,**

Y para Constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los siete días del mes de Febrero del año 2017.


Licda. Ana Ruth Sarmiento
Gerente Administrativa
CONVIVIENDA



CC: Archivo.